

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 11 de diciembre.

Demostrado ya de una manera incontestable, en nuestros artículos anteriores, que el gobierno carece de la virtud de producir rentas, con que le han querido honrar algunos apasionados, y que las que paga á sus acreedores son efecto de la accion productora de sus gobernados, es evidente el absurdo de los que, seducidos por apariencias engañosas, cuentan como parte del capital público la suma de su deuda.

Los que tal afirman, observadores superficiales, se contentan con lo que ofrece á sus ojos la corteza del fenómeno que estudiamos, sin penetrar nunca en el corazon. Su amor á lo sobrenatural y prodigioso, cuando no causas menos honrosas y disculpables, se oponen á que su entendimiento se ilustre con un análisis concienzudo.

«Los documentos de la deuda tienen un valor universal é incontestable, que hay que sumar á todos los demas valores de una Nacion para formar el inventario de su riqueza. Luego las Naciones que no contraen deudas, se privan voluntariamente de una manera fácil de engrandecerse: luego los pueblos que mas se empeñen serán los mas ricos y los mas prósperos, si las riquezas son fuentes de prosperidad.» Asi discurren los que confunden groseramente la riqueza con el valor, y los que ademas ignoran que suprimida la deuda de una Nacion, por muy grande que fuese, no por eso disminuiria un átomo la suma de sus valores.

La riqueza de un pueblo, como la de un individuo, se compone de la suma de cosas útiles, y por tanto aplicables á la satisfaccion de sus necesidades físicas y morales. Todo el papel de Inglaterra no bastaria para abrigar un cuerpo desnudo, ni menos para aplacar los dolores de un estómago hambriento. En casos como estos suplen con ventaja incomparable, á los buriles y prensas del Estado, la lanzadera del tejedor y el azadon del campesino.

Cuando en el mercado de una Nacion aparece el papel de la deuda pública, con un valor positivo, igual, superior ó inferior á su valor nominal, con tal de que el gobierno pague una renta, lo que es absolutamente indispensable donde se respetan la justicia y el derecho de propiedad, todos los demas valores sociales disminuyen en una cantidad igual al valor de dicha renta capitalizada.

En efecto, cómo el gobierno para pagarla necesita abrir un capítulo en el presupuesto igual á su suma, y cómo

esta suma tiene que sustraerse del producto del capital social, fecundado por el trabajo, es evidente que para la sociedad, el que su gobierno pague cien- to ó doscientos millones cada año, equi- vale á verse despojada de todo el capi- tal necesario para producirlos. Esto que nos señala la razon se halla confirmado por la esperiencia. El valor de una propiedad particular y el de todas las propiedades particulares se calculan por la renta efectiva que producen multi- plicada por 20 ó 25, segun la situa- cion del mercado. La renta efectiva disminuye con la cuota contributiva; los empeños nacionales, que aumentan dicha cuota, amenguan, pues, el valor de todas las propiedades particulares, en una cantidad igual al aumento con- tributivo que producen, multiplicado por 20 ó 25. De modo que el papel del Estado sobre carecer de virtud para acrecer la riqueza pública, no puede aumentar sus valores.

La venta de rentas públicas es una verdadera venta de las propiedades par- ticulares, aunque simulada y furtiva. Y lo que sobre este punto estravia y tranquiliza al mismo tiempo, es ver que las cosas que se consideran como continentes del valor, no salen de las manos de sus poseedores propietarios; pero ¿de qué le serviría á uno ser due- ño de todas las propiedades de una Na- cion, si al mismo tiempo se viese obli- gado por necesidad á repartir los pro- ductos entre ciertas gentes, que apenas le dejaran lo necesario para vivir? Las ventajas de semejante propiedad son enteramente ilusorias: solo sus incon- venientes, cuidados y cargas son efec- tivos valores.

En efecto, cuando los gobiernos ven- den, de la manera dicha, las propie- dades de sus gobernados, no las ven- den con sus inconvenientes y cargas naturales, sino libres de todo gravá- men. Las rentas de los propietarios de privilegio, de los acreedores del Esta- do, no exigen cuidado alguno para su conservacion: están libres de la influen- cia deletérea de los agentes naturales. Incendios, inundaciones, guerras y de- mas desastres, que acaban con todas las propiedades, no tienen influencia sobre estas. Las cargas inherentes al estado social no pesan tampoco sobre ellas. Sus poseedores no contribuyen con nada á los gastos del Estado, no pagan contribuciones. Esto agrava mas y mas la situacion de los propietarios comunes, los cuales, á la vez que con el continuo aumento de la deuda pública van perdiendo una parte cada vez mayor de su renta efectiva, sufren sobre el resto todo el peso de los gastos comunes, todo el gravámen de las con- tribuciones. Y hé aquí la razon por que los sofismas del poder y de sus adeptos no pudieron nunca arrancar de la mente de los pueblos el convencimien- to instintivo que les hizo ver siempre

en los empeños nacionales una ver- dadera calamidad. No hay argumentos contra la sensacion, y predicar á los hombres que ven desvanecerse sus ren- tas, y despreciarse su capital, ó su tra- bajo, que su bienestar aumenta y que sus riquezas crecen, es el mas insen- sato de los empeños, es tentar lo im- posible, es querer que se goce con el sufrimiento del dolor.

Pero ¿cómo se concilia lo que aca- bamos de decir, con el deseo casi ge- neral de ver el papel del Estado au- mentar de valor, crecer en estimacion, consolidando y generalizando el cré- dito público? El aumento del valor del papel de la deuda no es cosa indife- rente, en verdad, cuando este aumen- to es natural y permanente; pero ame- nudo no significa lo que debiera sig- nificar. La esplicacion de este fenó- meno será asunto de otro artículo.

(Clamor Público.)

Idem 13.

Nosotros respetamos los motivos que el gobierno pudo haber tenido para proponer á las Cortes la reforma de la ley fundamental; y nada diremos por consiguiente sobre su conveniencia y oportunidad. Estando vedada á la pre- nsa periódica la discusion de esa refor- ma, nos abstendremos tambien de pro- nunciar juicio alguno sobre ella. El terreno electoral es el único donde podremos declararnos en pro ó en con- tra de esa proyectada organizacion po- lítica. En ese terreno electoral no se oirán discursos apologeticos ni censuras condenatorias, pero se depositarán su- fragios que significarán aprobacion ó condenacion.

Sentados estos precedentes no es di- ficil señalar el deber que las circuns- tancias nos prescriben: ese deber es aconsejar diariamente á nuestros ami- gos políticos, á todos los electores de gran partido liberal, á todas las frac- ciones representadas en la mayoría pa- rlamentaria del primero de diciembre, que concurran con su voto á las urnas, porque en ellas es donde el pais va á pronunciar su fallo supremo sobre la proyectada reforma constitucional.

El gobierno que con tres meses de antelacion á la apertura de las Cáma- ras, ha dado á conocer á la nacion las alteraciones que, en su entender, deben introducirse en el código político: el go- bierno que convoca el Parlamento pa- ra ese único y determinado objeto, está dando con su conducta innegables mues- tras de hallarse dispuesto á respetar la resolucion, cualquiera que esta sea, de los cuerpos colegisladores. Es decir, que si los colegios electorales aceptan los nueve proyectos formulados por el mi- nisterio, esos proyectos se plantearán en seguida; pero si los colegios electo- rales los rechazan, los consejeros de la

corona, se apresurarán á dimitir sus altos cargos, renunciando á establecer un sistema político contrario á la vo- luntad de los españoles.

Estas intenciones que nosotros supo- nemos en el gabinete, están por otra parte en armonía con el espíritu y la letra de la Constitucion vigente, segun la cual reside la potestad de hacer las leyes en las Cortes con el rey.

No creemos que haya nadie tan im- paciente que aconseje la promulgacion de la nueva ley política por reales de- cretos, prescindiendo completamente de las asambleas legislativas. Si hubie- se en efecto quien deseara tan injustifi- cada determinacion, abrigamos el con- vencimiento de que nada alcanzaria.

El gobierno declaró solemnemente en su manifiesto á las Cortes, que sir- ve de preámbulo á los nueve proyectos de ley, que estos satisfacen los deseos de la gran mayoría de los españoles. Estando seguros los ministros de que la mayoría de los españoles piensa co- mo ellos, y de que las próximas Cortes les darán consiguientemente la au- torizacion que solicitan, ¿es presumible que quieran hacer sin el Parlamento lo que pueden hacer por los medios lega- les, y que renuncien sin necesidad y sin objeto á la fuerza moral que les ofre- ceria la sancion de las Cámaras? No, ciertamente.

Cuando tal sucediese, cuando los se- cretarios del despacho se precipitasen en una senda opuesta á la que libre y espontáneamente se trazaron á sí mis- mos al convocar las Cortes, demostra- rian que les arrebataba el fallo de la voluntad nacional, que ya no concep- tuaban conformes los nueve proyectos de ley con los deseos de la gran ma- yoría de los españoles. Y no creemos equivocarnos al pensar que los minis- tros se retirarian del alto puesto que ocupan en el momento en que se con- venciesen de que sus propósitos polí- ticos tenían contra sí el voto de la nacion.

No nos induzca, por lo tanto, á aban- donar los trabajos electorales, el temor de que la reforma constitucional se pon- ga en ejecucion antes del dia designa- do para la apertura de las Cortes. Hagamos, por el contrario, un esfuerzo supremo. Acudamos con la fé en el corazon al único palenque que nos de- jan abierto las leyes y el gobierno. No olvidemos un instante la inmensa im- portancia de la votacion que se va á ve- rificar: no olvidemos los irreparables males que nuestro retraimiento podria producir en tan graves y extraordinarias circunstancias.

Por lo que á nosotros toca, ya diji- mos al principio de este artículo cuál es la conducta que pensamos observar. Desde hoy hasta que se reanun los co- micios, no cesaremos de aconsejar la asistencia á las urnas. Esto aconseja- remos constantemente á nuestros cor-

religionarios políticos, en cuyo número contamos hoy á cuantos aman como nosotros las libertades públicas, á cuantos como nosotros están identificados con la conservación de la monarquía constitucional, á cuantos piensan con nosotros y con el señor Martínez de la Rosa que las instituciones representativas son el mas firme apoyo de las prerogativas del trono á la par que afianzan los derechos de la nación.

(Nación.)

Es tal el poder, tal la fuerza, tal la atracción de los buenos principios que nunca se invocan en vano. Siempre que á ellos acuden con fé los hombres, los partidos, los gobiernos, reciben saludables inspiraciones y encuentran medios honrosos para salir de los mas graves conflictos. Son en el orden moral, político y administrativo un talisman con el cual se obran prodigios, una solución para todos los problemas sociales, un guia seguro que nos dirige y conduce por entre los precipicios de que está sembrado el camino de la vida humana. Los que por ofuscación ó malicia se apartan de los buenos principios, quedan condenados á sufrir la suerte del ciego que anda entre perpétuas tinieblas, del piloto que atraviesa sin brújula mares desconocidos.

La historia de todas las naciones acredita esta verdad. Allí donde prevalezca la tiranía con su odioso cortejo de tumultos, miserias y catástrofes, bien puede decirse que han sido violados los buenos principios. Allí donde reine la libertad, compañera inseparable del orden, de la abundancia y de la prosperidad, no hay duda que los buenos principios se hallan en observancia.

Siempre que el interes personal se sobrepona á los buenos principios, solo se siembran semillas corrompidas en el campo de la política para recoger larga cosecha de frutos venenosos. Entonces el antagonismo y la confusión se apoderan de las almas, dividen á los hombres, disuelven á los partidos, rompen los vínculos sociales y entregan á los mas débiles desamparados al poder de los mas fuertes protegidos por su propia audacia. El ciudadano solo escucha en el hogar doméstico los consejos del egoismo: los partidos solo obran en la escena pública por miras mezquinas: los gobernantes solo consultan su conveniencia particular y su ambición. De aquí resulta que nadie cumple con sus deberes; que cada uno se afane por medrar á espensas de los demas, repartiéndose el vencedor los despojos del vencido. Presa los espíritus del demonio de la corrupción, diseminadas las fuerzas, intimidados los corazones, perdidas las creencias, todo degenera, todo se desmoraliza, todo se pierde.

Peró si resuena en medio de semejante desorden ó en circunstancias apuradas y solemnes la voz del patriotismo; pero si se levanta de pronto la bandera de los buenos principios, como un símbolo de union y concordia, cuando amenazan peligros comunes, concluyen las rivalidades, se extinguen los odios, se olvidan los resentimientos, se acercan y entienden los hombres á quienes poco antes separaba un abismo. Sucede en semejantes casos lo que en un bajel próximo á naufragar desastrosamente. Cuando su tripulación ve acercarse la muerte, que le envían de consumo bajo el mas terrible aspecto el furor de las olas embravecidas y la cólera implacable del cielo,

el instinto de la propia conservación hace que todos se unan para salvarse, asociándose indeliberadamente por un sentimiento comun pasajeros de diferente patria, categoria, estado, religion. En tan críticos momentos no hay mas que un deseo, una esperanza, una voluntad. Todos, todos aspiran á salvar la nave, donde llevan su fortuna y su existencia.

Una situación parecida en el orden político ha hecho unirse á las oposiciones constitucionales desde el nombramiento del señor Martínez de la Rosa para la presidencia del disuelto Congreso. Todas ellas fluctuaban entre dudas, desconfianzas y temores. Las preteusiones, antipatias y enemistades personales eran un obstáculo para que se acercasen y entendiesen, porque cada cual recelaba servir incautamente de instrumento y de peldaño para la elevación ajena. Pero de repente y á impulsos de una necesidad comun, se volvieron los ojos hácia la tabla de los buenos principios, tantas veces conculcados, donde están escritos con caracteres indelebles los tres fundamentales en que se cifra la existencia del partido liberal, á saber: el principio parlamentario, la integridad de las instituciones monárquico-representativas y los derechos de la Nación. Bastó entonces invocarlos para que se acortasen las distancias, y cayese de las manos de antiguos adversarios las armas con que se habian combatido en otro tiempo. Pocos ejemplos habrá que demuestren mejor la virtud y fuerza de cohesión de los buenos principios. Ha sido para nosotros un gran espectáculo aquel que ha ofrecido la minoría progresista del Congreso, cuando apartando los ojos de lo pasado y sin hacer caso de heridas que aun brotan sangre, dió su voto al señor Martínez de la Rosa, apenas se apeló á su patriotismo en nombre de los principios tutelares á que hemos consagrado nuestra existencia. El mismo espectáculo volverá á repetirse tantas veces cuantas lo exijan las circunstancias.

¿Qué papel haria el partido liberal de España, el dia en que quedara anulado el principio parlamentario? Todo lo que es, todo lo que ha sido lo debe á ese principio. Partido intelectual, partido que necesita para vivir del apoyo de la opinion pública, legítimamente espresada, partido cuyo principal alimento es la discusión, desaparecería de la escena política tan pronto como el Parlamento se cerrase ó perdiera su importancia y su significación. Del Parlamento han salido, y en el Parlamento se formaron sus hombres mas ilustres, sus apóstoles mas elocuentes. En las luchas parlamentarias y por medio de la tribuna consiguió todas las grandes y saludables reformas que dieron en tierra con el edificio del absolutismo y el alcázar de la superstición?

¿Qué seria del partido liberal el dia en que se perdieran las instituciones representativas, ó quedasen anuladas? Con ellas tiene identificada su suerte, ellas forman la historia de su vida pasada, y de su conservación depende su porvenir. Por ellas lleva peleando medio siglo: por ellas ha sufrido largas penalidades, arrojando encarcamientos, destierros y patíbulo: por ellas ha derramado su sangre con abundancia y hecho costosos sacrificios. Dos veces se las arrancaron, y otras tantas volvió á conquistarlas, no sin añadir nuevas víctimas al largo catálogo de los mártires sacrificados inhumanamen-

te. Todavía se descubren á flor de tierra los huesos de los héroes de Gadesa y Genicero, como un testimonio de nuestra lealtad; todavía humea la sangre que derramamos en los campos de Navarra durante la última guerra civil para consolidar el trono constitucional de Isabel II, á despecho del príncipe rebelde, en cuya persona estaba simbolizado el despotismo.

¿A qué quedaria reducido el partido liberal el dia en que se despojara á la Nación de sus derechos? Se hundiria anonadado como el naufrago á quien falta en medio de las olas la tabla de salvación. En un pueblo sin derechos, sin esos derechos que son una propiedad sagrada de todos y de cada uno, no se concibe siquiera la existencia del partido liberal.

(Clamor Público.)

Al concluir el análisis del estado de los créditos abiertos y su aplicación en el tercer trimestre de este año, ofrecimos hacer las reflexiones á que daba margen la diferencia que resultaba entre los primeros y la segunda. En el artículo consagrado á este exámen demostramos con las cifras oficiales, que el total distribuido á las secciones del presupuesto en los nueve meses, ascendia á 1,031.608,170 rs. 25 mrs., y lo aplicado de estos créditos á 911 millones 966,013.23, de forma que existia un sobrante ó por lo menos no se habia hecho uso de 119.642,157 reales, 2 mrs.

Fundándonos en estos datos, vamos á calcular brevemente, siempre por lo respectivo á los nueve meses, en qué proporción se encuentran los ingresos con los gastos, y la necesidad que haya tenido el Tesoro de acrecer la suma de la deuda flotante hasta el punto que arrojan los estados de la dirección.

¿Qué sumas se han invertido? No admite duda alguna que los gastos efectivos de los nueve meses consisten en los 911.966,013 rs. 23 mrs. pues aun que los créditos exceden en unos 120 millones de esta suma, son erogaciones que figuran solo en el papel. Veamos ahora lo que se ha cobrado en el mismo período segun los documentos oficiales.

He aquí la cuenta:

	Reales.	mrs.
Enero	74.845,523	2
Febrero.	177.617,939	24
Marzo	108.471,944	19
Abril	91.799,617	17
Mayo	136.475,853	25
Junio	104.823,787	30
Julio	116.564,066	12
Agosto	138.181,989	21
Setiembre	103.092,565	13
Total.	1,051.873,287	27

Comparando este ingreso con el gasto efectivo, nos da el siguiente resultado:

Ingresos en los nueve meses..	1,051.873,287	27
Gastos efectivos en idem..	911.966,013	23
Mayor ingreso.	139.907,274	4

Es decir que aun limitándose el Tesoro á los ingresos ordinarios, debia, segun nuestro cálculo, tener disponibles en caja sobre 140 millones, con los cuales no solo podia cubrir todos los créditos abiertos, sino tambien quedarle el sobrante de once. Pero la dirección cuenta además otras entradas,

las procedentes de sus negociaciones ó giros. Tenia en circulación el 1º de enero valores por rs. vn. 272.512,260, y en igual dia del mes de noviembre 356.205,323 18, apareciendo por tanto haberse aumentado en los nueve meses el importe de la deuda flotante en 80.693,063 rs. 18 mrs. Sumando esta cantidad con el mayor ingreso sobre el gasto efectivo, se saca un sobrante de 223.600,337 rs. 22 mrs. Tal es al parecer el déficit en los nueve meses. No entran en nuestro cálculo los giros sobre Ultramar, cuyas resultas podrán elevar tanto la deuda flotante.

Siempre que se publican en la Gaceta estados sobre ingresos y gastos, presentamos la cuestion precedente y bajo uno ú otro aspecto, con la diferencia de que se fija y aclara cada vez mas, á medida que el tiempo avanza, y que unos documentos vienen á explicar el contexto de los otros. Nunca hemos obtenido respuesta alguna, sea esto debido á la falta de un periódico oficial, sea á la indiferencia con que ciertos hombres miran el fallo de la opinion pública. Segun obran y se conducen, se hallan persuadidos de que no necesitan de su apoyo para gobernar al pueblo español. Ignoran sin duda que aun bajo el régimen absoluto la opinion es prepotente. Para ilustrar y formar esa opinion, para conquistar su aura, para regir los negocios públicos conforme á sus exigencias, para inquirir las necesidades de la época, se han establecido los sistemas modernos de libre discusión. Bajo su imperio es preciso no solo tener razon, sino saber demostrarla. Por eso los gabinetes que se interesan en el afianzamiento y esplendor de las instituciones representativas, demuestran tanto empeño en quedar victoriosos en el estadio de la imprenta y en la tribuna parlamentaria.

Nosotros deseáramos saber si existe en arcas el espesado sobrante ó se halla invertido, pues en cualquiera de las dos suposiciones tendríamos que hacer cargos muy fundados al ministerio. Bajo la primera, porque contando con fondos disponibles ha aumentado sin necesidad la deuda flotante, y no la amortiza en la suma correspondiente, pagando crecidos intereses que hacen mas crítica la situación del Erario. Bajo la segunda, porque no estando comprendido en las distribuciones mensuales, se habrá por fuerza quebrantado la ley de contabilidad, que no reconoce como legítimos ningunos pagos como no se incluyan en aquellas. Este dilema no tiene solución satisfactoria, á no ser que se rechacen las deducciones de los mismos estados insertos en la Gaceta.

Muy pocas y contadas son las secciones del presupuesto de 1852 que no se hayan alterado con los reales decretos abriendo suplementos de crédito y créditos extraordinarios. De quince que es su número, incluso el presupuesto eclesiástico, solo tres han conservado la dotación asignada en el presupuesto, á saber: la 3ª, 11ª y 15ª, que respectivamente corresponden á la presidencia del consejo de ministros, clases pasivas y presupuesto eclesiástico. Tambien han tenido incremento los gastos reproductivos de las rentas y el presupuesto extraordinario.

El resumen de estos aumentos es el siguiente:

SECCIONES.

1ª Casa Real.....	1.150,000
2ª Cuerpos cole-	

gisladores.....	563,623
4ª Ministerio de Estado.....	358,401
5ª Id. de Gracia y Justicia.....	100,000
6ª Id. de la Guerra	12.918.194 27
7ª Id. de Marina.	1.379,850
8ª Id. de la Gobernacion.....	394,920
9ª Id. de Fomento	1.720,000
10ª Id. de la Hacienda.....	5.210,280
12ª Atrasos del personal y material.....	5.090,372
13ª Cargas de Justicia.....	2.500,000
14ª Deuda del Estado.....	1.000,000
Gastos reproductivos..	2.413,881
Presupuesto extraordinario.....	2.829.194
Canal de Isabel II con calidad de reintegro.	5.000,000

No vamos á entrar en el exámen de cada partida, trabajo que tal vez desempeñaremos mas adelante. Hoy nos proponemos solo llamar la atencion sobre el sistema mismo de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios con relacion á la exactitud y verdad de los presupuestos, no dudando un solo momento en sostener que allí donde los gobiernos están autorizados para abrir tales créditos, y los otorgan con tanta profusion, es una tarea inútil el que se fije por una ley ó por un decreto, segun viene siendo costumbre en España, el importe de los gastos públicos.

Asi, pues, nada sabemos, nada conseguimos, con que se hayan regulado los ordinarios de 1853 en 1.209.708.742 rs. y los extraordinarios en 18.587.788, siempre que estas cifras pueden alterarse tan considerablemente como se alteraron, por desgracia, la del año corriente. Gracias á esos apéndices del presupuesto, nos encontraremos al fin de la jornada con cincuenta, sesenta ó cien millones mas, bautizados con este ó aquel nombre, y destruido el nivel entre los ingresos y los gastos.

A vista de semejante espectáculo, no concebimos cómo haya diputado ni senador que regatee con el ministerio sobre el importe de los servicios dejando abierta una brecha tan practicable para que se cumpla en todo la voluntad de los gobernantes. Estos tambien debian mostrarse mas generosos en la tasa de los gastos con reserva de aumentar su cuota segun conviniera ó lo reclamaran las circunstancias. Lo que no acertamos á conciliar es el valor laudable con que el señor presidente del Consejo sostuvo *in illo tempore* cuando era miembro del gabinete Narvaez ciertas economías en el presupuesto de la guerra, y la esplendidez que se ha desplegado en el año que espira, mejorando su ya beneficiada asignacion nada menos que en unos trece millones. Si el estado de la imprenta lo permitiera, podrian hacerse muy buenos comentarios sobre este suceso.

Gobernadores.—Siguen llegando á Madrid gobernadores de varias provincias. Algunos han regresado ya á las suyas.

Idem 15.

Segun indica un colega nuestro, parece que el señor marques de Morante ha hecho dimision del cargo de rector de la universidad central. Sentiriamos

que llegara á confirmarse, esta noticia porque no es facil encontrar para aquel espinoso destino una persona que á su vasta capacidad y esperiencia reuna mayor desinterés y celo en favor de la juventud.

El señor marques de Morante que fué siempre el rector mas popular y querido de los estudiantes, desempeñó en todo tiempo su cargo gratuitamente. (Clamor Publico.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Los periódicos de Paris recibidos anoche, corresponden al 11.

En la capital del nuevo imperio está hoy fija la atencion sobre los senados-consultos que tienen por objeto las modificaciones en la Constitucion de 4 de enero, y dotaciones de la familia imperial. Sobre ello escriben de Paris á la *Independencia Belga* lo siguiente:

«Hoy se ha reunido el Senado para nombrar los comisionados que han de examinar los dos senados-consultos que les han sido presentados. Se compone esta comision importante, destinada á revisar lo relativo á las modificaciones de la Constitucion hechas por el senado-consulta, de MM. Troplong, de Crouseilles, Labitte, d' Haupouil, Sapey, Lacrosse, d' Audiffret, Dumas, Mimerel, y Marchand (du Nord), Mr. Sapey como mayor de edad ha sido nombrado presidente, y Mr. Dumas, secretario.

Nada se ha traspirado aun, que nosotros sepamos, sobre las intenciones de la comision. Se cree solamente que este senado-consulta tendrá por objeto, sino una oposicion, una discusion mucho mas seria de lo que podia esperarse.

No conocemos los nombres de otra comision (mucho menos importante) que debe regular lo relativo á la dotacion; sabemos solamente que figuran en ella MM. Regnault d' Saint-Jean-d' Angeli y Casabianca. Se da tambien el nombre de Mr. Audiffret aunque él ya está, como hemos visto, en otra comision.

La cifra de la lista civil se halla en blanco; por ahora no se sabe mas sino que se ha fijado en 24.000.000, 4.000.000 para el sosten de los caserios y bosques, y 1.500.000 francos para la familia imperial, á saber 1.000.000 para el ex-rey Gerónimo, 250.000 fr. para su hijo y 200.000 para la princesa Matilde.

Es evidente que no ofrecerá ninguna duda la adopcion de este último senado-consulta, no siendo de la gravedad del primero.

Doscientas nuevas gracias han sido hoy acordadas al ministerio de gracia y justicia.

Han sido concedidas á hombres de gran notoriedad política en sus departamentos y á peticion de los mismos interesados. Se habia anunciado prematuramente que se permitira volver á Francia á muchos hombres de mérito, y á varios ilustres desterrados.

Sin embargo creemos que una medida de este género no se tomará hasta fin de mes.

En Francia va á sufrir importantes modificaciones la carrera de jurisprudencia. Ha sido suprimida la cátedra de derecho constitucional al que estaba vacante.

En su lugar se establecerá una cátedra de derecho romano.

Por un decreto fechado el dia 2 de diciembre que publica *El Moniteur* del 8, se ha mandado que las monedas de cobre, oro y plata que se acuñen en lo sucesivo, lleven el busto del emperador, y por un lado las palabras de *Napoleon III, emperador* y por otro las de *imperio frances.*

El *Boletin de las leyes* contiene un decreto de 26 de noviembre, promulgando el tratado de amistad, de comercio y navegacion concluido entre el gobierno frances y el de la república dominicana, firmado en Santo-Domingo el 8 de mayo de este año.

Dice *El Daily News* que la nueva corona imperial de Napoleon III, escudará en riqueza á todos los adornos imperiales conocidos hasta ahora.

El diamantista Lemonier ha ido á Rusia á comprar piedras de gran valor, y la princesa Matilde, que tiene coleccion de raras perlas negras las ha puesto á disposicion del artista á quien se ha confiado la construccion de la corona, que debe estar concluida para fin de este año.

En *El Moniteur* del 10 se lee lo siguiente:

«Dijimos ayer, que el emperador habia querido inaugurar su reinado en actos de beneficencia y clemencia; cada dia vemos realizarse las intenciones generosas de S. M. en favor de muchas personas castigadas por las comisiones mistas.

El 2, á propuesta de su guarda-sellos, ha firmado el emperador el indulto á 290 trasportados ó espulsados; el 4, doscientos dos, igualmente condenados han sido objeto de su clemencia, en fin, con fecha del 6, cuarenta y seis condenados, y con la del 8, ciento sesenta y cuatro fueron autorizados á volver á su pais. En resumen, desde la proclamacion del imperio, 702 condenados políticos han vuelto á sus familias.

El trabajo continua, las adhesiones afluyen en gran número á la Cancillería.

Indultos ó conmutaciones de penas, han sido acordadas á un sin número de condenados ó detenidos en los destierros, las casas centrales ó prisiones, que por su buena conducta y arrepentimiento, se creen dignos de esta gracia.»

INGLATERRA.

El gobierno británico anunció el 6 en la cámara de los Comunes el reconocimiento del imperio frances. Hé aquí los términos en que lo hizo el señor Disraeli:

«Debo manifestar á la Cámara que ha recibido S. M. una comunicacion en que se la manifiesta el cambio en la forma de gobierno de Francia, habiendo sido restablecido el imperio y proclamado el emperador bajo el título de Napoleon III.

Consecuente á la política seguida en Inglaterra hace mucho tiempo, de reconocer todo gobierno constituido, el ministro ha aconsejado á S. M. reconocer pronto y completamente el nuevo gobierno. Antes bajo una forma amistosa y despues de una manera formal y oficial se habia comunicado al gobierno inglés que aceptando el título de Napoleon III el emperador de los franceses no deseaba de ningun modo colocar ante todo su derecho hereditario al imperio, sino que al contrario creia que su verdadero título, para ser considerado como emperador, consistia en haber sido elevado á esta

dignidad por la voz del pueblo frances. Ha declarado tambien el emperador que acepta enteramente todos los gobiernos que han existido desde 1814 con todos sus actos.»

Lord Jhon Russell preguntó si habria inconveniente en que se diera conocimiento á la Cámara de la comunicacion del gobierno frances en que participaba la restauracion del imperio. El canciller del *Echiquier* manifestó que, sin embargo de que creia no haber obstáculo alguno para acceder á los deseos del honorable representante no podia contestar categóricamente sobre este particular.

GRECIA.

De Atenas escriben con fecha 27 de noviembre lo que sigue.

«Las Cámaras han renovado su presidente y vice-presidente. Todos los candidatos del gobierno han obtenido 35 votos contra 105. Su opositor era el señor Mataxa que en el dia representaba á la Grecia en Constantinopla.

Se cree que no encontrará el gobierno ninguna serie oposicion en esta legislatura y podrá hacer aprobar las leyes tan importantes de Hacienda del señor Cristides sobre la enagenacion de una gran parte de bienes nacionales y el arrendamiento de otros.

Se habla de la remision de un importante protocolo de la conferencia de Londres con el gobierno griego, concerniente á los dos artículos de la Constitucion que hablan de la regencia y de la religion del sucesor, cuya conferencia acepta esta última parte toda entera, pero la cuestion fundamental, la de eleccion de sucesor está pendiente aun y probablemente no se resolverá en mucho tiempo.»

ALEMANIA.

La Cámara de diputados de Prusia no ha concluido aun la discusion sobre aprobacion de actas; á esto se debe el no haberse verificado todavia la eleccion de presidente y demas individuos de la mesa definitiva. En las discusiones empeñadas sobre actas, se ha visto que la oposicion es respetable. El partido constitucional ha tenido ocasion de manifestar al gobierno las ilegalidades cometidas en las elecciones por los funcionarios públicos, y de los medios que estos se han valido para obtener la victoria.

El estado del príncipe Carlos, cuya caida del caballo anunciamos, segun una correspondencia de Berlin, ofrece bastante cuidado. Los dolores parece se habian aumentado notablemente.

El *Moniteur prusiano* publicó el 4 el siguiente parte:

«S. A. R. ha tenido ayer, tercer dia despues de la caida, una fiebre mas fuerte y ha experimentado dolores locales; á consecuencia de esto ha pasado una noche muy agitada.»

Dícese que se presentará á las cámaras prusianas un proyecto de ley, segun el cual el ministro del Interior quedará autorizado para prohibir la circulacion de libros estrangeros cuyas tendencias sean peligrosas.

La organizacion de reserva del ejército austriaco principiara á regir desde primeros de año durando el servicio ocho años; entrará en la reserva en el mes de diciembre de cada año una octava parte del total del ejército y de este modo la reserva contará en primero de enero de 1854 cerca de 90,000 hombres.

El conde Federico de Thun fué recibido el 2 del actual en audiencia particular por el emperador Francisco José, para entregarle las cartas que le acreditan, como embajador, cerca la Corte de Berlin.

(Nacion.)

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SANTA VICTORIA VIRGEN Y MARTIR.

Nació en Triboli ciudad antigua de Italia. Sus padres ricos y cristianos la educaron segun su calidad y religion. Hallándose en edad competente la prometieron sus padres á un caballero llamado Eugenio, de gran calidad pero pagano. Mucho lo sintió Victoria, pero hizo lo que sus padres le mandaron, fiados todos en que se haria cristiano. Tenia Victoria una amiga llamada Anatolia, doncella de iguales virtudes y á la que pretendia otro caballero tambien pagano, y con quien consultó su boda con Eugenio; y habiéndole hecho presente Anatolia que ella tenia á Jesucristo por su esposo y que estaba dispuesta á dar la vida por su amor, resolvió Victoria imitar á su amiga. Luego que los dos caballeros supieron las resoluciones de ámbas vírgenes, recurrieron al emperador, quien mandó conducir á Anatolia á una casa de campo donde sufrió muchos martirios, y por no haber querido adorar á los Dioses, fué atravesada con una espada. Victoria encerrada en un castillo, fué tratada con una crueldad inaudita, y en medio de tan malos tratamientos, tuvo el consuelo de atraer 60 doncellas, que sufrieron el martirio. El emperador mandó se le atravesase el corazon con una espada año 253.

La oracion de la misa es en honor de la Santa.

La epístola del cap. 7º del apóstol San Pablo á los corintios.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	10 grad.	28 p. 2	89 grad.
7 de la m.	9	28 1	90
Hoy { 12 del día.	11	28 1	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 24 ms.
Pónese.... á las 4 " 36 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 59 ms. 11 s.

AVISOS

oficiales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Contabilidad especial de gobierno.

Se hace saber al público:

1º Que los sellos de correos para 1853 se esponderán desde 1º de enero

próximo en los estancos y espendedurias que hay al efecto en los mismos términos que se ha practicado y se practican actualmente:

2º Que la correspondencia que desde la citada fecha entrare en las cajas de correos con sellos de 1852 ó de los años anteriores, se considerará como no franqueada, y en su consecuencia se porrateará con arreglo á las tarifas vigentes.

3º Que los sellos de 1852 sobrantes en poder de particulares, no teniendo indicio alguno de haberse usado, se cambiarán por otros equivalentes de 1853. La operacion del cambio, se hará precisamente en los dias desde el 1º al 6 del referido mes de enero en las cabezas de partido, y en la capital en todos los estancos y espendedurias arriba citados. Palma 20 de diciembre de 1852.—José Manso.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO de las Baleares.

Los peritos clasificadores de los colegios ó gremios que á continuacion se espresan han verificado ya la cuotizacion del subsidio industrial y de comercio que ha de regir en el año inmediato de 1853; y en este dia se pasan las clasificaciones á los respectivos síndicos, á fin de que reuniendo á todos los individuos de los mismos colegios ó gremios oigan y resueivan las reclamaciones de agravio que acaso deduzcan en el plazo de ocho dias, que señala el artículo 26 de la ley de 1º de julio de 1850.

- Procuradores de los Tribunales.
- Hornos con venta de pan.
- Toneleros y cuberos.
- Tintoreros.
- Mercaderes de ultramarinos y tiendas de especeria.
- Mercaderes de paño.
- Establecimientos de pupilage para caballerias.
- Barberos.
- Tiendas de baratijas.
- Tabernas fuera del radio.

Y para que llegue á noticia de los interesados, se inserta el presente en los periódicos de esta capital; en el concepto de que desde hoy cuenta dicho plazo. Palma 21 de diciembre de 1852 —Fernando Ferrer.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 10 de diciembre y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

- 1ª Nº 3944 100 duros.
- 2ª 3800 50 idem.
- 3ª 3022 25 idem.
- 4ª 1502 15 idem.
- 5ª 5465 10 idem.
- 6ª 2290 5 idem.
- 7ª 1868 5 idem.
- 8ª 6824 5 idem.
- 9ª 4807 5 idem.

Aproximacion anterior al premio 1º 10. 3943 4 idem.
Aproximacion posterior al premio 1º 11. 3945 4 idem.
Aproximacion anterior al premio 2º 12. 3799 2 idem.
Aproximacion posterior al premio 2º 13. 3801 2 idem.
En esta rifa se han despachado 9500 cédulas. Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre.

Cuerpo. Palma 22 diciembre de 1852.—Miguel Ignacio Manera secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 21.

De Iwiza en 10 horas vapor Barcelones, su capitan don Gabriel Medinas, con 45 pasajeros y balija.

De Valencia en 4 dias laud san Antonio, de 22 ton., patron Juan Moscat, con 2 pasag., arroz y carneros.

De Alicante en 4 dias laud Halcon, de 25 ton., patron Eduardo Ferrer con 1 pasag., cebada y ganado.

Idem despachadas.

Para Tarragona laud San Antonio de 24 ton., patron Jose Armengol, con un pasajero, azucar y efectos.

Para la Habana polacra Milagrosa, de 85 ton., su capitan don Pablo Sorá, con frutos y efectos del pais.

Para id. bergantin Rosita de 180 ton., su capitan don Mateo Gamundi, con frutos y efectos del pais.

Avisos particulares.

Al gran surtido.

En la tienda del VALENCIANO, situada entre el Mercado y el Borne, se ha recibido un grande y variado surtido de losa de Valencia y de Alcora de primera calidad, la que se dará á los precios siguientes:

- Platos de Alcora, docena. 12 sueldos.
- Idem de idem. 10 "
- Idem de idem. 8 "
- Idem de Valencia. 6 "
- Idem de idem. 5 "
- Idem de idem. 4 "

Con igual baratura en proporcion hallarán tazas, jicaras, fuentes, orinales, zafas, soperas, jarras, ovateras, platillos, escupideras, ensaladeras, frateras y demas.

El peluquero Casanovas

que tenia su establecimiento en la calle de Bastaxos, hace saber á sus parroquianos que lo ha trasladado á la plaza de las Copiñas núm. 4 piso primero.

Está para alquilar la

habitacion principal de la casa llamada Cas Degá frente el portal de la Almoyna de la Catedral. Para el ajuste darán razon en esta imprenta.

Se desea vender una

porcion de esteras de junco y esparto, todas en buen estado, y á precios módicos. En esta imprenta darán razon.



En esta imprenta

darán razon de quien tiene para vender un perro de caza de muy buena calidad.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

Por el último correo se han recibido las suscripciones siguientes:

BIBLIOTECA UNIVERSAL.

- De la Historia de España hasta la entrega 39.
- De la Biblia hasta la 68.
- El conde de Monte-Cristo, hasta la 5ª.
- Historia natural, hasta la 14ª.
- Diccionario castellano, la 1ª.

BIBLIOTECA ILUSTRADA

de Gaspar y Roig.

- Historia de España hasta la 10 entrega del tomo 2º.
- La Historia natural, hasta la 22.
- La Biblia, hasta la 7 del tomo 5º.
- Año cristiano, hasta la 15 del tomo 2º.
- Atlas histórico, hasta la 20.
- Los Mártires, la 2ª.
- El Bernardo, poema histórico, la 3ª.

La maravilla del siglo, hasta la 42.
Las fantasmas de Madrid, hasta la 27.
La escuela del pueblo, hasta la 12.
Las glorias nacionales, hasta la 182.
Los señores suscritores á dichas obras podrán pasar á recoger sus entregas.

En la misma libreria se suscribe á las obras siguientes:

LA LITURGIA CATOLICA,

ó sea historia descriptiva de los edificios, trages, fiestas, vasos sagrados, sacramentos, rezos, ceremonias, oficios y actos de la Iglesia de occidente, oriente, y en particular de España, escrita en forma de diccionario, por el licenciado D. C. Alonso.

TEATRO CRÍTICO UNIVERSAL,

ó discursos varios en todo género de materias para desengaños de errores comunes, escrito por el Rmo. P. M. Fr. Benito Gerónimo Feijóo.

LA CHOZA DE TOM,

ó sea vida de los negros en el sur de los Estados Unidos, novela escrita en ingles por Enriqueta Beecher Stowe, traducida por don Wenceslao Ayguals de Izco.

Esta novela escrita por una señora, está destinada á ser la lectura favorita de las señoras, porque hiera dulcemente en el corazon.

«Hé aquí un libro, dice *El Diario de los Debates* de Paris, que rebosando lágrimas y fuego está recorriendo todo el mundo. Reproducido en centenares de miles de volúmenes, invade los dos hemisferios, arraucando lágrimas á los ojos de sus lectores, estremeciendo los oidos de cuantos escuchan su lectura, y agitando convulsivamente las manos de cuantos le tocan.»

Su éxito es universal, ruidoso y merecido. Instruye, deleita y enseña la virtud.

Mientras en Francia se le tributan altos elogios, se agotan en Inglaterra, en pocos meses, mas de veinte numerosas ediciones.

Los prospectos de dichas obras están de manifiesto en esta libreria.

Se han recibido las comedias nuevas tituladas:

ECONOMIAS, comedia en un acto, en prosa de Mr. Scribe.

UNA MUGER CUAL NO HAY DOS, comedia en un acto y en verso por don Felix Echepare y Aldave.

TRES PAJAROS EN UNA JAULA, comedia en un acto, en prosa por don Ramon de Villadares y Saavedra.

LA HERENCIA DE UN POETA, pieza en un acto y en verso por don Florencio Luis Parreño.

HISTORIA CHINA, comedia original en un acto y en verso de don Cayetano de Surigalday y don José Joaquin Villanueva.

ANGELA, drama en cinco actos y en prosa, original de don Manuel Camayo y Banl.

TEATRO

Gran funcion para mañana.

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º El gran drama de espectáculo en cuatro actos dividido en cinco cuadros acomodado al teatro español por don Gaspar Ferrnando Coll.

GASPARDO EL GONDOLERO

LA INDEPENDENCIA DE MILAN dirigido por el Sr. Prats.

3.º EL RUMBO MACARENO. por las señoritas Alegria, Emilia, Agueda, Antonia, y los señores Gispert, Portas, Parchet y Leandro.

4.º La tonadilla
La vuelta del presidario.

5.º y último. La pieza bilingüe nueva en este teatro

TITO Y DOÑA PACA

ó *el viage de la fortuna.*

Adornada con todo lo que requiere su argumento y la danza catalana conocida por el BALL RODÓ por las señoritas Alegria, Emilia el señor Gispert y demas parejas de baile, todos en obsequio del beneficiado.

A las siete.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.
Editor responsable.